



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
“2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

Buenos Aires, 13 de Abril de 2012

Dictamen de Evaluación de Ofertas

Siendo las 13:00hs. se reúnen en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sita en Av. de Mayo 591 3º piso, la Srta. Pamela Mariel Collová con D.N.I. N° 31.977.739, el Sr. Eduardo Nicolás Ziman D.N.I. N° 28.194.738 y el Sr. Alejandro Hernán Poncino D.N.I. N° 30.605.832, en representación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, designada por Resolución N° 207-MJGGC/2011, para proceder a evaluar las ofertas presentadas en la Licitación Privada de Obra Menor N° 394/2011.

Esta Comisión entiende en la presente Licitación a consecuencia de la aprobación de la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la Ley N° 4.013 y por el Decreto N° 660/11 que aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual la Subsecretaría de Transporte pasó a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Esta Comisión procedió a revisar las ofertas presentadas, pertenecientes a las firmas CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I. por un monto total de Pesos Novecientos Ochenta Mil Cuatrocientos (\$980.400.-) y FEVIAL S.A. por un monto total de Pesos Novecientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos (\$965.400.-) cumpliendo ambas con los aspectos formales y encontrándose ambos oferentes habilitados de acuerdo a lo requerido por la Ley N° 13.064, Decreto N° 481/11 y los Pliegos correspondientes.

Con respecto a LINOTOL ARGENTINA S.A.C.C.I.F., la firma presenta una Nota en la cual manifiesta no poder presentar oferta para la presente licitación debido a problemas de orden administrativo.

Evaluadas las ofertas, esta Comisión propicia la adjudicación a favor de la firma FEVIAL S.A. por un monto total de Pesos Novecientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos (\$965.400.-).